MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 173/2014

El **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC Nº 80004239-5, representado para este acto por **S.E. RAMON JIMENEZ GAONA**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo** con RUC Nº 2237441-8 domiciliada en 14 de mayo N° 150 c/ Benjamín Constan, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **JOSÉ LUIS CARRILLO**, con Cédula de Identidad N° 2.237.441, en su carácter de propietario, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato "**ADQUISICION DE TINTAS Y TONER**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a una Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica Nº 50/2014, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado la oferta del PROVEDOR para la "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER", conforme se detalla en la Sección III Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), **LOTE 3:** AQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA HP, por la suma de **Gs. 158.100.000** (Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones cien mil) IVA Incluido; **LOTE 7:** ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA KYOCERA por la suma de **Gs. 58.000.000**(Guaraníes cincuenta y ocho millones) IVA Incluido; **LOTE 8:** ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA RICOH por la suma de **23.400.000** (Guaraníes veintitrés millones cuatrocientos mil) IVA Incluido; **LOTE 9:** ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA SAMSUNG por la suma de **12.200.000** (Guaraníes doce millones doscientos mil) IVA Incluido.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente para Subasta a la Baja Electrónica (IAO. SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC. SBE) estándar aprobadas por la D.N.C.P. y publicadas en el portal de Contrataciones Públicas que complementan el Pliego de Bases y Condiciones.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	UnR	Monto
2014	1	001	00	00	340	10	1	99	1	45.000.000

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

2014	1	003	00	00	340	30	1	99	3	161.758.113
2014	1	004	00	00	340	30	1	99	4	9.887.443
2014	1	005	00	00	340	10	1	99	5	11.350.000
2014	1	005	00	00	340	30	1	99	5	10.000.000
2014	1	008	00	00	340	10	1	99	8	200.000.000
2014	1	012	00	00	340	10	1	99	12	10.000.000
										447.995.556

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 275162.

La presente Contratación corresponde a un llamado PLURIANUAL y su validez para el ejercicio fiscal 2015, quedará sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes al mismo.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 50/2014, convocado por el M.O.P.C., La adjudicación fue realizada por Resolución N° 949/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

			LOTE N° 3						
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44103103-001	HP N° 11A (Q6511A)	HP	USA	Unidad	Caja	65	599.200	38.948.000
2	44103103-001	HP CC530A negro	HP	USA	Unidad	Caja	22	560.000	12.320.000
3	44103103-002	HP CC531A cyan	HP	USA	Unidad	Caja	22	560.000	12.320.000
4	44103103-002	HP CC532A amarillo	HP	USA	Unidad	Caja	22	560.000	12.320.000
5	44103103-002	HP CC533A magenta	HP	USA	Unidad	Caja	22	560.000	12.320.000
6	44103103-001	HP N° 05X (CE505X)	HP	USA	Unidad	Caja	22	700.000	15.400.000
7	44103103-001	HP (CB435A) 35A	HP	USA	Unidad	Caja	22	300.000	6.600.000
8	44103103-001	HP N° 36A (CB436A)	HP	USA	Unidad	Caja	22	358.000	7.876.000
9	44103103-001	HP N° 78A (CE278A)	HP	USA	Unidad	Caja	22	358.000	7.876.000
10	44103103-001	HP N° 49A (Q5949A)	HP	USA	Unidad	Caja	22	350.000	7.700.000
11	44103103-001	HP N° 11A (Q6511A)	HP	USA	Unidad	Caja	22	600.000	13.200.000
12	44103103-001	HP CC530A negro	HP	USA	Unidad	Caja	22	510.000	11.220.000
								PRECIO TOTAL:	158.100.000

			LOTE N° 7						
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44103103-001	Toner para impresora fs-c5100n (TK-542 1T02HLOS0) Negro	MITA	JAPON	Unidad	Caja	10	900.000	9.000.000
2	44103103-002	Toner para impresora fs-c5100n (TK-542 1T02HLOS0) Cyan	MITA	JAPON	Unidad	Caja	10	950.000	9.500.000

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

3	44103103-002	Toner para impresora fs-c5100n (TK-542 1T02HLOS0) Magenta	MITA	JAPON	Unidad	Caja	10	950.000	9.500.000
4	44103103-002	Toner para impresora fs-c5100n (TK-542 1T02HLOS0) Amarillo	MITA	JAPON	Unidad	Caja	10	950.000	9.500.000
5	44103103-001	Toner para impresora fs- 2020d (TK-342 1T02j00US0)	MITA	JAPON	Unidad	Caja	10	580.000	5.800.000
6	44103103-001	Toner para impresora fs-3040MFP (TK-352 1T02jX0US0)	MITA	JAPON	Unidad	Caja	10	590.000	5.900.000
7	44103103-001	Toner para impresora km- 1635 (TK-411 370AM011)	MITA	JAPON	Unidad	Caja	10	490.000	4.900.000
8	44103103-001	Toner para impresora km- 1500 LA (KM- 1500LA 370PU010)	MITA	JAPON	Unidad	Caja	10	390.000	3.900.000
PRECIO TOTAL:									**58.000.000**

			LOTE N° 8						
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA SP 820 DN - NEGRO	RICOH	USA	Unidad	Caja	6	590.000	3.540.000
2	44103103-002	TONER PARA IMPRESORA SP 820 DN - AMARILLO	RICOH	USA	Unidad	Caja	6	940.000	5.640.000
3	44103103-002	TONER PARA IMPRESORA SP 820 DN - CIAN	RICOH	USA	Unidad	Caja	6	940.000	5.640.000
4	44103103-002	TONER PARA IMPRESORA SP 820 DN - MAGENTA	RICOH	USA	Unidad	Caja	6	940.000	5.640.000
5	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA Aficio MP 2352sp	RICOH	USA	Unidad	Caja	6	490.000	2.940.000
PRECIO TOTAL:									**23.400.000**

			LOTE N°9						
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44103103-001	TONER NEGRO PARA IMPRESORA SAMSUNG ML-2851ND (ML-D2850B)	SAMSUNG	USA	Unidad	Caja	20	610.000	12.200.000
PRECIO TOTAL:									**12.200.000**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

DISTRIBUIDORA PROVEPAR

José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: en forma: "TOTAL", tras la entrega de los Bienes, según Orden de Provisión emitida; vía acreditación en Cuenta Corriente o Caja de Ahorro que el Proveedor deberá habilitar en un Banco de Plaza.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta doce (12) meses, a partir de la firma del Contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Según lo establecido en la Sección III del presente P.B. y C.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Bienes y Suministros.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La Garantía para el Fiel Cumplimiento de Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguiente a la firma del Contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser equivalente al diez (10%) por ciento al monto del Contrato, y deberá estar vigente hasta 13 (trece) meses.-

9.1 PROTOCOLIZACIÓN DE CONTRATO:
El Proveedor deberá presentar por Mesa de Entrada Única la Protocolización del Contrato, conforme al Art. 12 de la Ley N°. 2.592/2005.-

9.2 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE:
La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier provisión de bienes o prestación de servicios que el Proveedor o Consultor realice vencidos los plazos contractuales o superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales del Contrato CGC 9.5.

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 12 del mes de Septiembre de 2014.

JOSÉ LUIS CARRILLO
POR EL PROVEEDOR

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

RAMON JIMENEZ GAONA
POR LA CONTRATANTE